

ACTA Nº 2.587

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de junio de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Arminda del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 292/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso que durante la próxima Feria Judicial Invernal el Archivo General permanezca cerrado, debiendo el señor Secretario de la dependencia poner a disposición del Señor Secretario del Superior Tribunal de Justicia de Feria las llaves del edificio; asimismo se designa el personal que responderá situaciones de urgencia. **2º)** Nº 79/09 – Sec.Gob.Adm. – En virtud de la cual se designa – con la correspondiente autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, al Responsable del Área de Estadísticas de este Poder Judicial, licenciado Adrián Ortíz, para que asista en representación del Poder Judicial de la Provincia los días uno, dos y tres de junio del corriente año a la “Reunión de la Comisión de Publicación de la JUFEJUS” y al “IX Taller de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales de Argentina” a llevarse a cabo en la ciudad de La Rioja, disponiéndose el correspondiente adelanto de dinero para viáticos y pasajes, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Señor Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctor Héctor Tievas s/ **Elevación:** Visto la elevación de la Instrucción Nº 17/09 realizada por el doctor Héctor Tievas, en su carácter de Ministro Coordinador de la Justicia de Paz y Delegaciones Vecinales, motivada por el Acta Nº 7 de la Junta Electoral Nacional respecto a la asignación de funciones a los señores Jueces de Paz de la provincia durante el acto eleccionario, **ACORDARON:** 1. Aprobar la Instrucción Nº 17/09 impartida por el Señor Presidente a los señores Jueces de Paz de la Provincia. 2. Hacer saber a la Junta Electoral Nacional y dese a la Oficina de Prensa para su difusión.

TERCERO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, doctora Luisa Dolores Valdarenas s/ Renuncia: Visto la nota N° 4.242/09 presentada por la mencionada Magistrada elevando su renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia en mérito a los términos de la Resolución N° 43/09 dictada por éste Superior Tribunal de Justicia y que le otorgara el beneficio de la jubilación ordinaria, **ACORDARON:** Tener presente y remitir a la Honorable Legislatura Provincial a los fines de su tratamiento oportuno.

CUARTO: Señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre s/ Elevación: Visto la Resolución N° 20/09 dictada y elevada por la Procuración General donde se resuelve el modo en que gozaran de la compensatoria de feria los señores Defensores Oficiales doctores Lilian Fernández y Miguel Angel López, **ACORDARON:** Tener presente.

QUINTO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, doctora Judith E. Sosa de Lozina s/ Pedido: Visto la nota N° 4.147/09 presentada por la mencionada Magistrada solicitando desempeñarse como autoridad de Feria alterando el orden cronológico para la designación de dicha autoridad, firmando la nota y dando su conformidad la titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, **ACORDARON:** Como se solicita. Tome intervención a tal fin la Dirección de Recursos Humanos.

SEXTO: Señora Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 1 de la ciudad de Formosa, Esc. María Zarza de Denis s/ Pedido: Visto la nota N° 4.166/09 presentada por la mencionada Magistrada solicitando desempeñarse como autoridad de Feria y solicitando el usufructo de la compensatoria en fecha tres al siete de agosto y del siete al once de septiembre del corriente año, firmando la nota y dando su conformidad la titular del Juzgado de Paz N° 2, **ACORDARON:** Como se solicita. Tome intervención a tal fin la Dirección de Recursos Humanos.

SEPTIMO: Señora Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, doctora Vanesa A. Verdún s/ Pedido: Visto la nota N° 4.285/09 presentada por la mencionada Magistrada solicitando poder prestar servicios durante la próxima feria invernal junto con el personal de la dependencia a su cargo, agente Silvano Antonio Aguirre, **ACORDARON:** Como se solicita, haciéndole saber a la señora Juez de Paz que deberá usufructuar el descanso complementario en el transcurso del corriente año.

OCTAVO: Señora Secretaria de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctora Imelda Zaracho de Nieves, señor Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, doctor Alejandro Blanco y de Recursos Humanos, doctor Eliot Cassin s/ Comunicación y Pedido: Visto las notas Nros. 4.197/09, 4.195/09 y 4.100/09, **ACORDARON:** 1. Al pedido de usufructo de

descanso compensatorio en fecha diferente a las agentes María de los Milagros Villareal de De Petre y Mónica García, autorícese como se solicita; con la aclaración respecto a la primera que deberá usufruirla en el transcurso del corriente año. 2. Al pedido de fraccionamiento de feria que postula el señor Director de Recursos Humanos, no ha lugar.

NOVENO: Señor Jefe del Cuerpo Médico Forense, doctor Juan Acosta Ferreira s/Pedido: Visto la nota N° 4.257/09 presentada por el mencionado profesional, así como las notas que también se adjuntan, **ACORDARON:** Como se solicita, exceptúese a la señora Médica Forense, doctora Lilian Salinas y a la Auxiliar Técnica Forense Carmen Galfrascoli a cumplir funciones durante la feria judicial invernal dos mil nueve.

DECIMO: Señor Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, doctor Pedro Gustavo Schaefer s/ Pedido: Visto la nota N° 4.281/09 por la que el mencionado Magistrado solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Formación Policial los días lunes de 15:00 hs a 16:00 hs y los días jueves de 07:30 hs a 8:30 hs o, en caso de que este horario sea considerado poco adecuado, los días jueves de 15:00 hs a 16:00, **ACORDARON:** Autorizar solo en el horario vespertino que se menciona.

DECIMO PRIMERO: Agente Ulises Córdova s/ Pedido: Visto el pedido formulado por el mencionado agente solicitando se lo jerarquice por el título de abogado obtenido y se lo incorpore al escalafón administrativo en el cargo correspondiente, **ACORDARON:** No adjuntándose el título que justifique la pretensión del causante conforme criterio ya sostenido en Acta N° 2.585 punto vigésimo primero, no ha lugar a lo solicitado.

DECIMO SEGUNDO: Agente Carlos Horacio Amarilla s/ Pedido: Visto la nota N° 3.407/09 por la que el agente Carlos Horacio Amarilla solicita la jerarquización acorde a la responsabilidad que tiene dentro de las funciones que cumple por ante la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO TERCERO: Agente Blanca del Valle Almirón s/ Pedido: Visto la nota N° 4.136/09 elevada por la mencionada agente, y atento a lo informado por Secretaría donde se refiere que el concurso que invoca la causante aun se encuentra en tramite, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO CUARTO: Señora Cristina Filipigh s/ Elevación: Visto la nota N° 4.263/09 por la que la señora Cristina Filipigh acompaña copia de la partida de defunción de la agente Rosa Filipigh, acaecido el día seis de junio del corriente año, solicitando se liquiden y abonen los emolumentos pendientes, **ACORDARON:** Dar de baja a la agente Rosa Filipigh a partir del día

seis de junio del corriente año y, por el Servicio Administrativo y Financiero, abónese como se solicita.

DECIMO QUINTO: Señor Director de Recursos Humanos, doctor Eliot Cassin s/ Comunicación: Visto la elevación de las fojas de servicios de los agentes Ana Graciela Bertti de Kirsch, Oscar Anibal Crocci y Juan Domingo Battochi, cuyos contratos vencen el día treinta de junio del corriente año, **ACORDARON:** Renuévense los contratos que se mencionan hasta el día treinta y uno de diciembre del dos mil nueve.

DECIMO SEXTO: Agente Manuela Ruiz s/ Pedido: Visto la nota N° 4.256/09 por la que la mencionada agente solicita se revea la fecha de su baja de éste Poder Judicial, la que le fuera concedida por Acta N° 2.585 punto vigésimo noveno y, atento a que la fecha de baja se debe corresponder con la concesión del beneficio jubilatorio, **ACORDARON:** A lo solicitado, no ha lugar.

DECIMO SEPTIMO: Agente Silvina Molinas s/ Pedido: Visto la nota N° 3.624/09 por la que la mencionada agente solicita se le extienda el beneficio establecido en el artículo 46 del RIAJ (lactancia) en mérito a las dificultades alimenticias que padece su hija en periodo de lactancia exclusiva y, atento al informe del Director Medico Forense y tratándose de un beneficio no previsto expresamente, **ACORDARON:** Conceder de manera excepcional el beneficio solicitado hasta el día treinta de agosto del dos mil nueve (Conf. artículo 53 bis del RIAJ).

DECIMO OCTAVO: Agente Patricia Cynthia Ayala s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la citada agente peticionando se le conceda la segunda parte de la licencia por maternidad, acompañando copia de la acta de nacimiento de su hijo, **ACORDARON:** Conceder la segunda parte de la licencia por maternidad a la agente Patricia Cynthia Ayala desde el día veintidós de mayo y hasta el día dieciocho de septiembre de dos mil nueve (Conf. artículo 45 del RIAJ).

DECIMO NOVENO: Agente Julio César Medina s/ Historia Clínica: Visto la documentación presentada, **ACORDARON:** Decretar la baja del Poder Judicial del agente julio César Medina a partir del día primero de julio del corriente año. Por el Servicio Administrativo y Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago.

VIGESIMO: Agente Carlos Francisco Kirsch s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, el informe del Cuerpo Medico Forense y el correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por razones de salud al agente Carlos Francisco Kirsch desde el día trece de junio y hasta el día once de agosto del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ).

VIGESIMO PRIMERO: Agente Carmen E. Plazas s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, el informe del Cuerpo Medico Forense y el correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos, así como la demás documentación acompañada, **ACORDARON:** Decretar la baja del Poder Judicial de la agente Carmen E. Plazas a partir del día primero de julio del corriente año, justificándose sus inasistencias hasta esa fecha por razones de salud (Conf. artículo 49 del RIAJ). Por el Servicio Administrativo y Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago.

VIGESIMO SEGUNDO: Agente Carmen Antonia Duarte s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, el informe del Cuerpo Medico Forense y el correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por razones de salud a la agente Carmen Antonia Duarte desde el día catorce de junio y hasta el día trece de julio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ) e intímese a la causante a iniciar el respectivo trámite jubilatorio.

VIGESIMO TERCERO: Agente Ignacia Romero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, el informe del Cuerpo Medico Forense y el correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por razones de salud a la agente Ignacia Romero desde el día once de junio y hasta el día trece de julio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS

ARIEL GUSTAVO COLL

**ARMINDA DEL CARMEN COLMAN
HANG**

EDUARDO MANUEL

**CARLOS GERARDO GONZALEZ
AGUIRRE**

CLAUDIO RAMON